# Licencia de conducir

Sepa qué tipos de licencias de conducir existen y el procedimiento para obtener una.

## ¿Dónde se obtiene?

En la Dirección de Tránsito de la municipalidad que corresponda a su domicilio.

## ¿Qué clases de licencias existen?

La principal clasificación distingue entre licencias:

**Profesionales**

- Clase **A:** existen cinco tipos de licencias clase A, según si es para conducir vehículos de transporte de pasajeros (como taxis, buses, ambulancias y transporte escolar) o para vehículos de carga cuyo peso bruto sea superior a 3.500 kilogramos.

**No profesionales**

- Clase **B**: para vehículos particulares como automóviles, camionetas, furgones y furgonetas.
- Clase **C**: para vehículos de 2 o 3 ruedas como motocicletas y motonetas.

**Especiales**

- Clase **D**: para maquinaria automotriz como tractores, palas mecánicas y otros.
- Clase **E**: vehículos de tracción animal.
- Clase **F**: para conducir vehículos de las Fuerzas Armadas, policiales y de Bomberos.

Las licencias profesionales habilitan para conducir vehículos particulares clase B.

## ¿Qué requisitos debo cumplir para obtener licencia de conducir por primera vez?

- Certificado de educación básica.
- Cédula de identidad.
- Tener 18 años de edad, excepcionalmente 17.
- Examen teórico.
- Examen práctico.
- Examen médico psicotécnico y de la vista.

## ¿Cuánto se demora el trámite?

Es muy variable y depende de la municipalidad, pero en general, luego de rendidos los exámenes la licencia se entrega en el transcurso del día.

## ¿Qué vigencia tiene la licencia de conducir?

- Las licencias no profesionales (B y C) tienen una duración de 6 años.
- Las licencias profesionales tienen una duración de 4 años.
- Las licencias especiales tienen una duración de 6 años.

Sin embargo, estos plazos pueden ser restringidos por causas especiales como el uso de lentes y otros.

## ¿Cómo se renueva una licencia de conducir?

Debe dirigirse al Departamento de Tránsito de su municipalidad y realizar los siguientes trámites:

- Llevar licencia anterior y cédula de identidad.
- Rendir exámenes de reflejo y vista.
- Si es profesional, rendir además examen teórico.

## Si me roban o extravío la licencia, ¿cómo obtengo otra?

Solicite un duplicado acompañando los siguientes documentos:

- Documento que acredite bloqueo de la licencia de conducir ante el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Cédula de identidad.
- Pagar un derecho municipal por el duplicado.